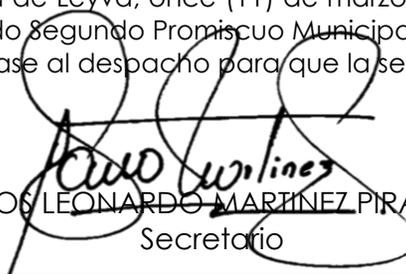




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA
Secretario

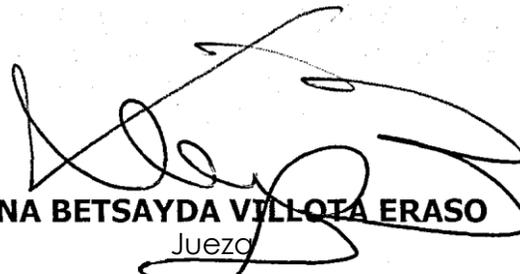
Villa de Leyva, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

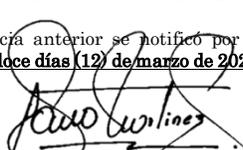
PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: JHON ANDERSON PANCHE RODRIGUEZ Y OTRO.
DEMANDADO: UBALDO RODRIGUEZ Y OTROS.
RADICACIÓN: 154074089002-2016-00227-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias, en las cuales el apoderado de la activa solicita copia de piezas procesales en particular, para que se proceda por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Por ser este evento necesario para la terminación de la causa y completar los intereses de la activa, por secretaria procédase a la entrega de las piezas solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

<p>JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 009, de hoy doce días (12) de marzo de 2021 siendo las 8:00 A.M.</p> <p> Marcos Leonardo Martínez Piragauta Secretario</p>

Firmado Por:

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE VILLA DE LEYVA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aa197d5687abd93bbd1d5a43f1c329e6052d9ae38151a8540a615745bd382ed**

Documento generado en 11/03/2021 05:45:38 PM